

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Instituto Valenciano de Servicios Sociales

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2026, de la Presidencia, por la que se nombra personal laboral fijo a las personas que han superado el proceso selectivo de acceso de diversas categorías incluidas en el proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos.

Vista la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del director general del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las bases generales y las convocatorias de los procesos selectivos para el acceso a distintas categorías de personal laboral, por el sistema excepcional de concurso de méritos, con arreglo a la OPE de estabilización aprobada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la presidenta del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, mediante la cual se da publicidad al Acuerdo del día 17 de mayo de 2022, del Consejo de Dirección, por el que se anula la oferta pública de empleo 2018 y 2019 y se aprueba la oferta pública de empleo de estabilización para el año 2022 (DOGV 9497, 26.12.2022).

Visto el Acuerdo de 22 de noviembre de 2024, del órgano técnico de selección del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, con arreglo a la oferta pública de estabilización aprobada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Presidencia, por el que se publican las puntuaciones definitivas de la valoración de méritos de la categoría de conductor o conductora mecánicos (DOGV 9993, 26.11.2024).

Visto el Acuerdo de 15 de enero de 2025, del órgano técnico de selección del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, con arreglo a la oferta pública de estabilización aprobada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Presidencia, por el que se publican las puntuaciones definitivas de la valoración de méritos de las categorías de técnico o técnica medios de relaciones laborales y coordinador o coordinadora de atención social (DOGV 10030, 22.01.2025).

Visto el Acuerdo de 17 de febrero de 2025, del órgano técnico de selección del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, con arreglo a la oferta pública de estabilización aprobada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Presidencia, por el que se publican las puntuaciones definitivas de la valoración de méritos de la categoría de responsable de turno coordinador o coordinadora (DOGV 10050, 19.02.2025).

Visto el Acuerdo de 25 de febrero de 2025, del órgano técnico de selección del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, con arreglo a la oferta pública de estabilización aprobada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Presidencia, por el que se publican las puntuaciones definitivas de la valoración de méritos de las categorías de jefe del Área de Recursos técnicos sociosanitarios y secretaria de dirección (DOGV 10057, 28.02.2025).

Visto el Acuerdo de 14 de abril de 2025, del órgano técnico de selección del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, con arreglo a la oferta pública de estabilización aprobada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Presidencia, por el que se publican las puntuaciones definitivas de la valoración de méritos de las categorías de director o directora de viviendas, programas atención sociosanitaria y agencia de colocación, director o directora psicólogos de residencia, jefe del Área de Recursos Humanos y neuropsicólogo o neuropsicóloga directores (DOGV 10092, 22.04.2025).

Visto el Acuerdo de 22 de mayo de 2025, del órgano técnico de selección del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, con arreglo a la oferta pública de estabilización aprobada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Presidencia, por el que se publican las puntuaciones definitivas de la valoración de méritos de la categoría jefe del Equipo de Recursos Humanos y jefe del Área de Contrataciones y Asuntos Generales (DOGV 10115, 26.05.2025).

Visto el Acuerdo de 27 de mayo de 2025, del órgano técnico de selección del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, con arreglo a la oferta pública de estabilización aprobada mediante la Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Presidencia, por el que se publican las

puntuaciones definitivas de la valoración de méritos de la categoría de técnico o técnica de atención sociosanitaria (DOGV 10118, 29.05.2025).

Comprobado que las citadas personas han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, procede su nombramiento como personal laboral fijo de la entidad.

En su virtud, y en uso de la competencia establecida en el artículo 4.2 del Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Valenciano de Acción Social, Decreto 7/2013, de 4 de enero, del Consell, (DOGV 6937/07.01.2013),

RESUELVO

Primero. Nombramiento

Nombrar personal laboral fijo de las categorías de conductor/a mecánicos, técnico/a medios de relaciones laborales, trabajador/a sociales, responsable de turno coordinador/a, jefe/a del Área de Recursos Técnicos Sociosanitarios, director/a de viviendas, programas atención sociosanitaria y agencia de colocación, secretaria de dirección, neuropsicólogo/a directores, director/a psicólogos de residencia, jefe/a del Área de Recursos Humanos, jefe/a del Equipo de Recursos humanos y técnico/a de atención sociosanitaria y jefe/a del Área de Contrataciones y Asuntos Generales, a las personas que han superado el proceso selectivo de acceso del proceso excepcional de estabilización por concurso de méritos, que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

Segundo. Adjudicación definitiva del puesto

Para adquirir la condición personal laboral fijo, las personas nombradas mediante la presente resolución tomarán posesión del puesto de trabajo, dentro del plazo establecido al efecto, a través de la formalización de contrato de trabajo.

Dicho contrato reunirá las condiciones de la legislación vigente que resulte de aplicación, y, particularmente, las establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), y el artículo 11 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (BOE de 31 de octubre). Asimismo, le será de aplicación lo dispuesto en el II Convenio colectivo del personal laboral al servicio del CONVASER, actual IVASS.

El personal de nuevo ingreso tendrá que superar un período de prueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del convenio aplicable.

Quedan exentos del período de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad en esta entidad, bajo cualquier modalidad de contratación.

Tercero. Cese y adjudicación definitiva

Adjudicación del puesto de trabajo

El acto de adjudicación del puesto tendrá lugar el 2 de julio de 2026.

El lugar y la hora de celebración de dicho acto se comunicará con antelación suficiente a través de la web del IVASS:<https://estabilizacion.empleoivass.es/>.

Ceses

1. Quienes han de celebrar el contrato laboral y adquirir el puesto de trabajo adjudicado por reunir los requisitos de los apartados anteriores de la presente resolución, cesarán de oficio el día 1 de julio de 2026 en el puesto que desempeñasen, finalizando en dicha fecha la relación temporal o por mejora de empleo que pudieran ostentar en ese momento. No obstante, no se producirá la extinción del contrato, sino que se realizará una novación del mismo en el caso de que el aspirante venga ocupando el mismo puesto que se le adjudica mediante esta resolución.

2. Asimismo, quienes se hallen desempeñando mediante contrato laboral temporal alguno de los puestos de trabajo adjudicados, cesarán de oficio con efectos del día 1 de julio de 2026.

3. Quienes ya ostenten la condición de personal laboral fijo, personal estatutario fijo o personal funcionario de carrera de un cuerpo, escala o agrupación profesional funcionarial, deben solicitar la excedencia voluntaria automática por prestar servicios en el sector público, en el que no vaya a permanecer en servicio activo, de acuerdo con la normativa aplicable.

Cuarto. Efectos de la adjudicación definitiva

Los efectos económicos y administrativos de la presente adjudicación se harán efectivos a partir del día de la celebración del contrato laboral entre el candidato y el IVASS.



Ante la presente resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, en el plazo de dos meses, una demanda ante el juzgado de lo social correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

València, 9 de junio de 2026

Elena Albalat Aguilera
Presidenta

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS
CONVOCATÒRIA EXCEPCIONAL D'ESTABILITZACIÓ PER CONCURS DE MÈRITS

ANEXO I/ANNEX I

LISTADO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PUESTOS POR CATEGORÍA
LLISTAT ADJUDICACIÓ DEFINITIVA DELS LLOCS PER CATEGORIA

Conductor mecánico / Conductor mecànic		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****0004T	ROCA CEBRIAN, VICENTE	30
****9142X	VILAR GIMENEZ, VICENTE	32
****6469Y	QUESADA GALVEZ, CARLOS	697

Técnico medio de relaciones laborales / Tècnic mitjà de relacions laborals		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****9625M	GRAU PARDO, JOSE	417

Coordinador/a de atención social / Coordinador/a d'atenció social		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****4427W	RODRIGUEZ VICIANO, MARÍA DOLORES	11

Responsable de turno coordinador/ Responsable de torn coordinador		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****1532T	TORRIJOS LLOBREGAT, CONSUELO	252

Jefe de área de recursos técnicos sociosanitarios / Cap d'àrea de recursos tècnics sociosanitaris		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****3217S	INIESTA ROMERO, JULIÁN	549

Director de viviendas, programas atención sociosanitaria y agencia de colocación Director de vivendes, programes atenció sociosanitària i agència de col·locació		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****2253H	LÓPEZ SERRANO, MANUEL	557

Secretaria de dirección / Secretària de direcció		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****7342K	GARCÍA DEL POZO CASTELLÓ, INÉS	554

Neuropsicólogo director/ Neuropsicòleg director		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****5870C	MORENO GÓMEZ, FRANCISCO JOSE	705



Director psicólogo residencia / Director psicòleg residència		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****1034Q	ABASOLO RODRÍGUEZ, FRANCISCA	481

Jefe de área de recursos humanos / Cap d'àrea de recursos humans		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****4580A	FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA EUGENIA	413

Jefe de equipo de recursos humanos / Cap d'equip de recursos humans		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****4745V	MONTORO RUIZ, ANDRÉS	25

Técnico de atención sociosanitaria / Tècnic d'atenció sociosanitària		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****9625M	GRAU PARDO, JOSE	243

Jefe de área de contrataciones y asuntos generales / Cap d'àrea de contractacions i assumptes generals		
DNI	NOMBRE/NOM	Nº PUESTO RPT Nº LLOC RPT
****9766X	BLESA PART, AMPARO	550